



**ORDEN DEL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO
MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE LA OBRA: “ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA A-1406, DEL P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR - LA
PUEBLA DE HIJAR”. CLAVE: A-444-TE**

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a la contratación de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-1406, P.K. 0+000 AL P.K. 1+350. TRAMO: HIJAR - LA PUEBLA DE HIJAR.”

Y visto que, el antecitado expediente, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular en su artículo 117, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el ámbito de sus competencias,

ACUERDA:

Primero: **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** de Clave: **A-444-TE** arriba identificado y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo: **APROBAR EL GASTO** correspondiente al Gobierno de Aragón que de aquel derive y que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, IVA incluido (**1.248.746,06 €**), y con cargo a la aplicación presupuestaria 13040 /5131/607000/91002.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL
TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA**

Fdo.: José Luis Soro Domingo